

## ÁNGEL ESTRADA Y COMPAÑÍA S.A.

### AVISO DE EMISIÓN

Se hace saber por un día que Ángel Estrada y Compañía S.A. (la “**Sociedad**”), una sociedad anónima con domicilio legal en la calle Maipú 116, piso 8, República Argentina, constituida conforme a las leyes de la República Argentina el 8 de agosto de 1938, bajo la denominación “Ángel Estrada y Compañía S.A.” e inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 217, Folio 328, Libro 45, Tomo A de Estatutos Nacionales el 22 de septiembre de 1939, con un plazo de duración de 99 años, emitió la primera clase de valores representativos de deuda de corto plazo por un valor nominal de Pesos noventa y cuatro millones novecientos cuarenta y un mil ciento once (\$94.941.111) (los “**VCPs Clase I**”) bajo su programa global para la emisión de valores representativos de deuda de corto plazo por un monto máximo de capital en circulación en cualquier momento de hasta Pesos trescientos sesenta millones (\$360.000.000) o su equivalente en otras monedas (el “**Programa**”). La creación del Programa y la oferta pública de valores representativos de deuda de corto plazo en el marco del mismo fueron autorizadas por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución N° 17.424 de fecha 14 de agosto de 2014 y mediante Registro N° 56 de fecha 19 de agosto de 2014. De acuerdo con el artículo 3 de sus estatutos, la Sociedad tiene por objeto realizar, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: (a) editar libros y publicaciones de toda clase, especialmente textos de enseñanza y de ciencias de la educación, literarios y de extensión cultural, atlas, mapas, etc.; (b) crear, organizar y administrar museos históricos o educativos y centros de cultura; (c) la transformación, producción y elaboración de mercaderías relacionadas con la industria gráfica y afines, artículos de escritorio, confecciones de papelería escolar y comercial, material de enseñanza y cualquier otro producto que se refiera a estos ramos de la industria; (d) la compra, venta, importación y exportación de mercaderías elaboradas de su propia producción o adquiridas a terceros: a tal fin podrá ejercer representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos, todo ello relacionado con la industria gráfica, materiales de enseñanza y afines; y (e) la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y forestales, incluyendo su posterior industrialización. Actualmente, la actividad principal de Sociedad es la edición de libros y publicaciones de toda clase y la transformación, producción y elaboración de mercaderías relacionadas con la industria gráfica, artículos de escritorio y confecciones de papelería escolar y comercial. El capital social de la Sociedad al 31 de marzo de 2014 era de \$42.607.474 (pesos cuarenta y dos millones seiscientos siete mil cuatrocientos setenta y cuatro). El capital social se encuentra compuesto por 42.607.474 (cuarenta y dos millones seiscientos siete mil cuatrocientos setenta y cuatro) acciones ordinarias de valor nominal \$1 (Pesos uno) cada una y dividido en 386.733 (trescientos ochenta y seis mil setecientos setenta y tres) acciones de clase A con derecho a 5 (cinco) votos por acción y 42.220.741 (cuarenta y dos millones doscientos veinte mil setecientos cuarenta y un) acciones de clase B con derecho a 1(un) voto por acción. Su patrimonio neto era de Pesos ciento tres

millones novecientos noventa y seis mil setecientos cuarenta y cinco (\$103.996.745) al 30 de junio de 2013 y de Pesos ciento treinta y dos millones ciento ochenta y cinco mil ochocientos noventa y dos (\$132.185.892) al 31 de marzo de 2014. El capital de VCPs Clase I será pagado íntegramente en un solo pago el 29 de mayo de 2015, o de no ser dicha fecha un Día Hábil, el primer Día Hábil posterior (la “**Fecha de Vencimiento**”). El capital no amortizado de los VCPs Clase I devengará intereses a una tasa variable equivalente a la Tasa BADLAR Privada más el Margen Aplicable equivalente a 5% nominal anual. Los intereses se pagarán en la Fecha de Vencimiento. La Sociedad poseía deuda garantizada por un monto de Pesos un millón seiscientos mil (\$1.600.000) al 31 de marzo de 2014. La creación del Programa fue dispuesta por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad en su reunión de fecha 13 de junio de 2014 y por el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 18 de junio de 2014, oportunidad esta última en la que el Directorio determinó (i) los términos y condiciones del Programa y (ii) los términos y condiciones de los VCPs Clase I. En los últimos años la Sociedad no ha emitido valores negociables bajo el régimen de la oferta pública y/o en forma privada.